Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 12 de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.062

¿Se acabará el carbón de piedra?

¿Habrá para muchos años?

Estas y otras preguntas se han hecho recientemente muchas gentes interesadas en asuntos de tanta trascendencia, á quienes contesta la revista alemana *Handel 's Museum* diciendo, en vista del inventario que publica de las existencias de combustible mineral en el mundo, que la humanidad cuenta con cantidad suficiente de carbón de piedra para atender al consumo durante muchos siglos.

En Europa, segun el informe de las Comisiones nombradas por Inglaterra y Alemania, los filones hulleros en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Austria y Rusia son mucho más extensos y ricos de lo que generalmente se cree, bastando su sola producción para cubrir las necesidades del consumo, sin que por muchos años tenga la industria europea que recurrir á otras fuentes productoras.

Una de aquellas comisiones hace constar que, aún cuando se arrancara todos los años de las minas de carbón existentes en la Gran Bretaña la enorme cantidad de 173 millones de toneladas, que es la producida en el año 1889, quedaría mineral suficiente para abastecer á nuestro continente durante algunos siglos.

En Asia no puede apreciarse bien el cálculo, por la imposibilidad de hacer estudios prácticos faltando como falta en Turquía, por ejemplo, explotación minera; pero como muy bien dice el colega alemán, la ciencia, apoyándose en la estructura, disposición especial y hasta en la historia geológica de aquellos terrenos, afirma que en la parte septentrional del Asia Menor existen inmensas cuencas carboníferas.

En uno de los Estados vecinos á aquella región, esto es, en la Persia, se han reconocido ya 9.000 millas cuadradas de yacimientos hulleros.

El gobierno ruso, por su lado, ha notificado oficialmente la existencia de extensas cuencas carboníferas en el Afghanistan, en el Turkestan y en otras regiones del Asia Central.

La India tiene 35.000 millas cuadradas de yacimientos hulleros, y no cabe duda de que en la Birmania abundan tambien los terrenos carboníferos de fácil explotación.

Pero la región más rica en carbones en el continente asiático, es la China, en la que se conocen yacimientos cuya superficie total pasa de 400.000 millas cuadradas, es decir, una área superior á la de todas las demás del viejo mundo.

Con solo el carbón que existe en el Celeste Imperio, habría suficiente para cubrir durante muchos siglos el consumo de la industria, aunque se hubiesen agotado todas las minas de Europa por completo.

Del Africa nada en concreto dice aquel periódico referente á los terrenos carboníferos del continente Negro, casi desconocido aún; pero apoyándose en la ciencia, supone que en toda su extensión, especialmente en las regiones Este y Central, deben existir los combustibles minerales desde las *antracitas* á los *lignitos* y las *turbas* en cantidades enormes, cuyos límites será posible fijar algun dia.

En América, los Estados Unidos no posée grandes cuencas hulleras, pero en cambio, la Colombia Inglesa y la Nueva Escocia no son más que masas compactas de hullas con una lijera cubierta de tierra vegetal, especialmente la segunda; el Canadá produjo en 1888, segun datos oficiales, la respetable cantidad de cinco y medio millones de toneladas de hullas de buenas clases; Méjico contiene una superficie de terrenos carboníferos que excede de 11.000 millas cuadradas y en el Brasil existen extensísimos yacimientos hulleros, en algunos de los cuales se vén capas de carbón cuyo grueso es de 5 á 8 metros.

En Occeanía son muy superficiales los estudios que sobre el particular se han verificado; pero se ha podido hacer constar oficialmente la existencia de varias cuencas carboníferas en las tres últimas, cuya superficie no baja de 100.000 millas cuadradas.

Nada se sabe de positivo respecto á las minas existentes en el interior de Australia, en la isla de Borneo y otras del Océano índico, aunque la geologia supone que en aquellas partes del globo debe abundar el carbón; pero como acertadamente dice *El Diario Mercantil*, con las existencias apuntadas basta y sobra para que desaparezca por completo el temor de que sobrevenga una *hambre de carbón*, mientras, bien entendido, no falten brazos para arrancarlo, y este es el gran problema del dia, que será de mayor ó menor dificultad segun el sistema que para su resolución se empleé.

Desde San Pedro de Osor.

10 Abril de 1890.

Respetable amigo y Director: siempre hemos creido con V., que el cacique, sin el apoyo oficial, sería un ser perdido, pues todo hombre decente y de verdadero mérito no se impone vejando á los demás, y solo explotadores sin conciencia pueden pretender crearse una posicion desahogada sin el sudor de su frente, sino aquellos zánganos que ciertas situaciones necesitan para gobernar, reconociendo la poca simpatía que tienen en el pais, quien, si lo dejaran en verdadera libertad para obrar, los hubiera echado á puntapiés.

Pues bien; en esta localidad se dejan sentir ya los beneficios de la decadencia del caciquismo, y esto que hasta hoy no es más que moralmente, pues ocupan aun todas las posiciones chupando la breva; pero el cacique reconoce su cercana muerte, y como ladron que retiene lo ageno, tiembla al más pequeño ruido, aun que este lo produzcan *inof nsivos ratones*, pues pequeño ruido es, y no hay para sulfurarse y espantarse tanto, el haber concedido derecho electoral á diez y siete de nuestros amigos, cosa justa y que ellos, tan poderosos, deberian de despreciar.

Es el caso, que valiéndose de la calúmnia como en todo, estos caciques se habian apoderado hasta de la amistad de este respetable clero, y si bien todos nuestros amigos cumplían como buenos católicos los preceptos que manda la Santa Madre Iglesia, observaban que se distinguía más á los farsantes, lo cual hacía que existiese cierta tirantez, si bien no dejando, como digo, de cumplir todos como verdaderos católicos, pero deplorando este estado de cosas, y confiando en Dios que algun dia se viese claro y se reconociese que los esplotadores del pueblo lo hacian á la sombra de la Religion en la cual no creen, como no creen en nada que no les reporte negocio ó beneficio, como habrán podido apreciar los dignísimos Sres. Párroco y Vicario de esta parroquia, de la cuestion que suscintamente voy à exponer.

Hacia ocho dias que la Sra. Profesora de ésta, que dicho sea de paso ha pedido su jubilacion, se encontraba aqui para realizar el importe del material de escuela de su pertenencia, sin poder realizar nada ni arrancar un cuarto de los que se le adeudaban, y que, segun datos, importaban 350 pesetas; los señores sacerdotes antes expresados, enterados de esta injusticia se personaron con el Alcalde, Secretario y Juez—verdadero Alcalde—y si bien ignoro lo que sucedió en la entrevista, por sus resultados deduzco debió ser muy fuerte y digno por parte del Sr. Párroco y Vicario, pues estos lograron fuese satisfecha la señora Profesora, pero no pudieron impedir el enojo de aquellos caciques por este acto tan noble y que tan bien sienta en los sacerdotes, pues resolvieron no contribuir con su presencia á ninguna funcion de acto religioso, creidos que ellos solos daban brillo á estas puras y místicas manifestaciones de la Iglesia.

Nuestros amigos, conocedores de todo esto, se ofrecieron al Sr. Pàrroco para cooperar á las funciones de Semana Santa, y concedido con grata satisfaccion del bondadoso sacerdote, permiso para formar un coro, que en las procesiones cantase, aquellos se apercibieron con ardor y entusiasmo, viéndose coronado por el éxito, pues tanto los señores sacerdotes como la inmensa mayoría del pueblo han felicitado á dicho coro, teniéndose en cuenta que nunca se habia cantado con tanto gusto como aficion, y esto con perdon sea dicho del señor Secretario, Director otros años de estas funciones y que, segun dijo un dia en la rectoría al Rdo. Padre Turró, *sin mi no hay funcion lucida en este pueblo*. ¡Oh, es muy modesto nuestro Secretario D. Juan Monegal!

Enterado este de que ensayaba el coro, se presentó al Sr. Párroco, al objeto de hacerle desistir por este año de los místicos cantos, ya que él no tenia tiempo para presentarse; pero el Sr. Párroco con dulzura y dignidad evangélica se opuso, objetando que él por igual amaba á todos sus feligreses y daría el permiso á los más justos y honrados, sin fundarse en las opiniones que sustentan, pues su mision en la tierra era el *amor* y la *caridad*. Sublimes palabras, que dulcifican nuestro agitado espíritu y que le hacen ver todo lo hermoso de las Divinas doctrinas de Nuestro Señor Jesucristo.

Llegó Pascua y, segun costumbre en todos los pueblos de la Cristiandad, éste celebró con fiestas y cantares tan fausto acontecimiento, ó sea la resurreccion de la *verdad con Cristo* y el derrocamiento del *error con Satán*, siendo este último, en el caso presente, el *Cacique*; y por ello furiosos los de ésta por las alegrías del pueblo, hoy más unánime que nunca, nos endilgaron un pregón que copío, el cual como podrà V. ver amigo Ruiz, y los lectores de LA LUCHA, es oportuno y correcto.

Dice así; pero no se ría V. por Dios:

En acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia *bengo* á ordenar lo siguiente:

1.º queda *proibido* el jugar á ¡los juegos *proibidos*.

2.º queda *proibido* el canto de noche sin *premiso* de la autoridad por que *sean* oido cantar canciones profanas *dezonestas* á un casado y un solteron que son la conversacion del pueblo.

3.º queda *proibida* la circulacion desde las 10 de la noche sin luz asi como los grupos.

4.º todos los establecimientos serraran sus puertas desde 10 de la noche bajo la multa de 5 pesetas o un dia de prision.

Lo que pongo en conocimiento del *bencidario* el alcalde, Ramon Masaguer.

Escuso comentarios, pues los hará mejor el ilustrado lector, al cual dejo saboreando tan notable documento; restándome pedirle, señor Ruiz, indulgencia para mis pobres y larguísimas correspondencias.

S. S.—*El Corresponsal.*

Desde Anglés.

5 de Abril de 1890.

Amigo Ruiz: rompo mi ya largo silencio, para manifestarle que en ésta villa tendremos iluminacion eléctrica, con la ventaja que no costará ni un céntimo al herario municipal, todo debido à las nobles gestiones de nuestro amigo D. Angel Armengol, Director de la fábrica de tegidos, y á la nobleza y desprendimiento de sus principales los Sres. Muntadas, Aparici y C.ª dueños de aquella.

Dicha luz eléctrica se trasmitirá del mismo motor de la fábrica de dichos señores, y ya tenemos puesto los hilos, no faltando mas que los aparatos incandecentes de fuerza de veinte bugías cada uno.

No puede V. imaginarse la alegria y satisfacción que por este rasgo del señor Muntadas reina en esta poblacion, arraigandose más y mas cada dia en el corazon de sus habitantes, el cariño de que se hace tan acreedor D. Bernardo Muntadas por sus continuos desprendimientos, asi como por su amor y deseo en bien y adelanto de este pueblo.

Tengo el sentimiento de manifestar,—instigado por los fumadores—y hacer público, que el estanquero de ésta villa no se corrige en sus continuas faltas de existencias de tabaco y demas efectos estancados, pues hemos estado cuatro dias sin tabaco, habiendo tenido que recorrer los fumadores al vecino pueblo de La Sellera ó encargar á los tartaneros de Gerona si han querido fumar.

¿Que hacen los Sres. inspectores de la Tabacalera?

¿Por qué no se dignan hacer de cuando en cuando una visita imprevista á este abandonado estanco?

Este año las llamadas *Caramellas* han sido muy bien cantadas y acompañadas por la ajustada orquesta *Nueva de Amer*, concurriendo á las mismas individuos de todas las clases de ésta sociedad, siendo dirigidos por nuestro simpático y popular amigo D. Angel Armengol, el cual me manifiesta invite á V. y apreciables redactores de LA LUCHA á la gran comida que el domingo, dia 20, se celebrará para consumir las abundantísimas provisiones recolectadas en dichas *Caramellas*. El punto de reunion será la fuente picante, uno de los mas pintorescos de esta comarca.

Sin mas de notable que relatarle, se le ofrece como siempre, su ato. y affcmo. S. S.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales

Pues señor, estamos divertidos con las dichosas variaciones admosféricas. Antes de ayer sol, nubes y calma; dos dias antes viento huracanado; dos antes, tiempo primaveral y cuatro antes lluvias, vientos sol y nubes y ayer, para que el cuadro no desmerezca, nubes y lluvias de nuevo con gran contentamiento de Noherlesoom, hastio de los que deseamos disfrutar de la primavera y desesperacion de los agricultores que temen que tantos vientos y sobre todo tantas aguas, den al traste con sus trabajos, sus esperanzas y dispendios.

El termómetro bajó, lo cual quiere decir que si la cosa continua, tendremos que echar mano de los abrigos fuertes y quien sabe si hasta de la leña y koc para chimeneas y estufas que ya vivian apagadas con la tranquilidad de todo lo que no es necesario. Ante todo, hay que adoptar muchas precauciones hijiénicas, para no ser víctimas de las coqueterías del tiempo.

—La Liga de Contribuyentes de Madrid ha acordado celebrar una asamblea en el próximo mes de Mayo.

Al efecto, invita á las demás Ligas de España y corporaciones de contribuyentes para que designen sus representantes.

¿A que no figura Gerona en esa asamblea? Y eso que hace tiempo se organizó ó creó ó fundó una Liga si mal no recordamos, de la cual nadie ha vuelto á saber una palabra; al menos nosotros y otros muchos no sabemos qué se ha hecho la

asociacion que se organizó, si mal no recordamos, en la casa del señor Conde de Foxá.

—La Intendencia militar de este distrito, anuncia para su arrendamiento el aprovechamiento de los pastos de la extensa dehesa de Conanglell, donde antes se alimentaba el ganado de la remonta del ejército.

Tenemos noticias de que las condiciones del arriendo son una verdadera ganga, mayormente cuando la finca es rica en pastos y puede albergar el ganado con verdaderas condiciones de comodidad.

—Continua en Madrid la persecucion de los juegos prohibidos; pero en vista de la treta de los timbres eléctricos de alarma que avisan à los jugadores, aquel Gobernador civil ha remitido una circular à los Presidentes y dueños de los Centros, conminándolos con severas penas si en lo sucesivo impiden la entrada en ellos á la policía, como indicio de delito y sometiendo á los tribunales el empleo de signos de alarma que no tienen necesidad de emplear los que no faltan á la ley.

Traslado al señor Chavarri, pues aqui en determinadas ocasiones tambien se han usado esos procedimientos.

—El Consejo Regional Federal de Cataluña, ha convocado á sus correligionarios de la región á elecciones para renovación de cargos del Consejo, las cuales deben verificarse durante el presente mes de Abril con arreglo á las reglas que en la convocatoria consigna el mismo Consejo.

—Tampoco se han mandado á Figueras los caballos sementales que todos los años constituían aquella parada, tan útil para la riqueza pecuaria.

El paternal gobierno que nos desgobierna, hace todo lo que puede por favorecer los intereses legítimos del país. Nos dà libre-cambio, derechos torcidos, suprime Audiencias, revienta á los pueblos y hasta quita los medios de mejorar las razas de nuestros ganados sin que nada justifique la medida. Y adelante, que se acaba.

—Dos semanas que no recibimos la visita de nuestro colega local *Boletin de Primera Enseñanza*, y eso nos acontece con mucha frecuencia.

Como nosotros remitimos el cambio diariamente, rogamos al compañero nos visite tambien con puntualidad, y termine de una vez con sus históricas intermitencias.

—La Dirección general de Obras públicas ha señalado el dia 19 de Mayo próximo, para la subasta de acópios necesarios á la conservación en 1889 á 90 de las carreteras del Estado.

—*La Concentración* de Figueras se lamenta de que aquel Ayuntamiento—federal en casi su totalidad—no haya aún tomado ningun género de iniciativa para animar las férias de Santa Cruz que anualmente tienen lugar en la capital del Alto Ampurdán, única fiesta que suele llevar gente allá y, por tanto, uno de los recursos con que cuenta para animarse el comercio en general, tan abatido desgraciadamente por causas de todos conocidas.

Esto prueba que en todas partes cuecen habas, cualquiera que sea el ropaje con que se vistan los Ediles.

—Un maestro de escuela de la provincia de Múrcia, viudo y con seis hijos, ha cantado misa en Totana hace pocos dias.

Por lo ménos, no es probable que se muera de hambre.

—Sobre la alarma que ha producido en Cee (Galicia), el envenenamiento de las aguas del rio Brandomil, dice un periódico gallego:

Hace algunos dias que en el mencionado rio aparecen millares de truchas muertas, notándose que la destrucción de la pesca es desde Brandomil abajo y no desde este punto arriba, por lo que se supone que los mineros de aquella comarca han envenenado las aguas para que nadie se aproveche de la pesca. Este hecho, sobre ser en extremo perjudicial por la destrucción de las truchas, puede traer fatales consecuencias, por beber en dicho rio los ganados y por surtirse de sus aguas algunos pueblos.

—Para declarar en un incidente de pobreza, el Juzgado de Figueras cita y emplaza á D. José Pumarola y Campdurá.

—Hemos oido hablar de un futuro, más ó ménos remoto, enlace, entre una bonita jóven hija única de un conocido industrial de esta ciudad, y el primogénito de una dama viuda y titulada, muy conocida tambien en Gerona.

Desinteresadamente deseamos que la cosa no pare en proyecto, si es que el rumor de que nos hacemos eco tiene, como creemos, fundamento.

—La *Pall Mall Gazette* refiere, que el emperador de Alemania ha llamado la atención á su gran chambelán acerca del hecho, de que entre las damas últimamente presentadas á la córte imperial había siete, cuatro condesas y tres baronesas, cuyos padres pertenecen á la alta banca y deben sus títulos á matrimonios por dinero.

El emperador quiere que, en adelante, las damas pseudo-nobles no sean admitidas en la córte, á fin de poner á salvo las prerogativas de la verdadera aristocracia.

—Vamos á decir al digno Inspector de Vigilancia Sr. Fernandez, lo que hemos oido murmurar para que vea si resulta cierto y proponga lo que convenga al señor Gobernador, y lo que hemos oido decir es, que mientras se obliga á cerrar á determinados establecimientos segun orden acertada y que aplaudimos, no permitiendo quede dentro alma viviente, se consiente que en otros quede jente dentro y, aveces, con la jente se queda alguno que otro Agente del ramo que bebe ó cena muy tranquilamente.

No afirmamos ni negamos; conste; decimos lo que hemos oido, y como de ser cierto resultaria un compadrazgo y desigualdad irritante, por eso lo consignamos seguros, como estamos, de que se pondrá remedio si en realidad resulta que «cuando el rio suena agua trae.»

—En breve será juzgado por el Claustro de la Universidad de Salamanca, un maestro que se ha permitido blasfemar delante de los discípulos y enseñarles la más asquerosa inmoralidad.

Pues fuerte en él hasta hundirlo, y favorecer á los honrados, probos y dignos, que son la casi totalidad de los Maestros.

—Leemos:

Una señorita de Arkansas, ha desafiado al presidente del Congreso de aquel Estado, por haberse negado á que se discuta una moción, haciendo estensivo á las mugeres el derecho electoral.

Valiente señorita será la tal ciudadana.

—En los últimos diez años, ha pagado España por contribucion territorial, consumos, timbre, industrial, derechos reales, loterias, impuestos sobre sueldos, sobre transporte de mercancías y viajeros, cédulas, impuesto equivalente al de la sal, etc., etc., la friolera de 6.637.103.925 pesetas ó sean reales 26.548.415.700.

—En el Teatro Principal se representó anteanoche por vez primera, la magnífica comedia de Victoriano Sardou, titulada *Odette*.

No es necesario ensalcemos la obra que nos ocupa, pues basta y sobra conocer el nombre de su autor para dejar bien sentada la reputacion de la misma. Las escenas ya sentimentales ya festivas, pero siempre oportunas, se suceden en la produccion del eminente dramaturgo francés.

La traduccion al español es debida al ingenioso escritor D. Mariano Pina y Dominguez. En la interpretacion, se distinguieron las señoras Raso y Tarin y los señores Simó y Soler Maymó.

En la comedia *Sin embargo...* hizo las delicias de la concurrencia el estudioso actor cómico señor Hernandez.

Para esta noche está anunciado el estreno del drama *A espaldas de la ley*, obra de los jóvenes poetas sevillanos señores Velilla y Escudero, representada con gran éxito en Barcelona, Madrid y otras capitales.

—El Fiscal de la Zona militar de esta ciudad cita, llama y emplaza á Teodoro Oriols Cortés, de San Cugat; Narciso Canals Heras, de Cerviá; Emilio Balmajó Peiró, de Vilanant; José Quintana Costa, de Albañá; Joaquin Portales Llevot, de Peralta de la Sal; Luis Félix Ricardo, de Barcelona, y Buenaventura Simon Garriga, de Llers.

—La nueva ley postal de los Estados-Unidos, declara como un robo el hecho de recibir con regularidad un periódico sin pagar la suscricion. Todos los que se hagan culpables de este delito, podrán ser acusados de robo por el importe de la suscrición que deban, y castigados en consecuencia.

Si en España se aplicara esta ley, serian muchos los periódicos que tendrian que acogerse á ella.

—Preguntas y respuestas.—Indicadme un tónico realmente eficaz. La respuesta la ha dado un ilustre facultativo en un periódico de medicina: «*Hemos visto, de resultas del uso continuo durante algun tiempo (un mes ó dos) del vino de Quinium, producirse efectos verdaderamente maravillosos y organizaciones deterioradas reponerse y experimentar, por decirlo así, una regeneración. Así es que no dudamos en decir que el quinium es, en nuestra opinión, el más enérgico de los tónicos conocidos.*»

Dr. Wahu, médico principal del Hospital de Cherchell (Argélia).

Depósito al por mayor, Melchor García, Capelianes, 1, duplicado, principal, Madrid.—En Gerona, D. Joaquin Ametller, farmacéutico.

—Véase el anuncio de los grandes almacenes del *Printemps* de Paris.

Lucha contra el Mildew.

En Epila, provincia de Zaragoza, acaba de verificarse un concurso de pulverizadores. El famoso «Eclair» (*Relámpago*) de Mr. Vermorel, constructor en Villefranche (Rhone-France) ha obtenido el primer premio. Este instrumento, actualmente el más afamado y que mas se emplea en Francia como en España, es el favorito de los vinicultores. Lo único que se le reprocha á Mr. Vermorel es no haber creado bastantes depósitos para satisfacer los pedidos que este año serán numerosos.

Sucesos de Valencia.

El órden público se ha alterado en Valencia con motivo de la llegada á dicha ciudad de los señores marqueses de Cerralbo y demás comitiva carlista.

Hé aquí los telegramas que, de los periódicos de Barcelona publicados ayer, tomamos.

En Sagunto.

Al llegar el tren á Sagunto, el andén estaba ocupado por dos numerosos grupos, uno de carlistas que aplaudían, y otro de liberales que silbaban.

No ha ocurrido más incidente.—*Guix.*

En Valencia.

Valencia 10, 4'45 t.—Urgente.

Ha llegado á esta capital el marqués de Cerralbo.

Desde las doce y media, que se hallaba literalmente atestada de curiosos la plaza de la Estación del ferro-carril.

Algunos muchachos ofrecian pitos al público que afluia á la indicada plaza.

A la una y media era ya muy difícil el acceso á aquel sitio.

En los andenes de la Estación se hallaban reunidos los principales tradicionalistas de Cullera, Torrente y otros pueblos comarcanos.

A las dos de la tarde ha llegado el tren, siendo recibido con una nutrida salva de aplausos.

El marqués ha salido por la sala de espera de primera clase, acompañado de la marquesa y de su hija, y de las comisiones que salieron á esperarle á Villareal y de los personajes que con él vienen de Cataluña.

Al penetrar en la plaza, la muchedumbre allí reunida, compuesta principalmente de republicanos, entre los que se hallaban tambien muchos carlistas, ha dade origen á una manifestación ruidosa. Los republicanos empezaron á silbar y los carlistas á aplaudir.

Esperaban á los forasteros 22 carruajes, haciéndose muy difícil ocuparlos para trasladarse al hotel de Villarrasa.

Los agentes de policía y los municipales esforzábanse para abrir paso á los carruajes, consiguiéndose al fin ponerse en marcha.

La comitiva tomó el camino más corto, dirigiéndose al hotel por las calles de Lauria, Pascual y Genis y plaza de las Baroas.

Al llegar á este punto, la muchedumbre que había engrosado considerablemente, arrojó gruesas piedras, rompiendo los cristales de los carruajes y causando algunas contusiones á varias de las personas que los ocupaban.

Solo seis carruajes han podido llegar al hotel; los demás han tomado distintas direcciones.

El gobernador interino, señor Sapiña, se ha presentado en la plaza de Mirasol y en la calle inmediata de Salvá, acompañado del inspector especial de órden público y varios inspectores de policía.

La plaza y calles inmediatas se hallaban invadidas por la multitud, que prorrumpió en «mueran los carlistas» y apedreando el hotel de Roma.

El gobernador se colocó frente á la puerta del hotel, arengando á las masas á que guardasen el órden.

Un grupo de ciudadanos ha paseado en alto al señor Sapiña, que saludaba al pueblo, y éste aplaudia á la autoridad civil.

El señor Sapiña se ha retirado despues de dictar algunas medidas.

En tanto, caía una llúvia de gruesas piedras, y entre éstas adoquines enteros sobre los balcones y las puertas del hotel, rompiendo todos los cristales.

La gente que se hallaba dentro del edificio, entre los que había obreros carlistas, poníanse á salvo en los corredores y algunos trataron de suhir á los altos y contestar á las agresiones de abajo.

Una hora despues acudió una sección de Guardia civil de caballería despejando la plaza, pero no obstante el trote de los caballos, los grupos volvieron á ocupar sus puestos, continuando la destrucción é intentando incendiar el hotel.

Un grupo que había enarbolado un palo con un trapo rojo rocorría las inmediaciones del hotel dando ¡vivas á la libertad! que eran calurosameute contestados por la multitud.—*Guix.*

Valencia 10, 5 t.—Urgente.

Continúa el tumulto frente al hotel de Roma.

La Guardia civil intenta restablecer el órden sin conseguirlo.

Han resultado varios heridos y contusos.

El redactor jefe de *La Correspondencia de Valencia* ha salido herido y contuso otro redactor que, en cumplimiento de su deber, habían ido á buscar noticias para el servicio del periódico.—*Guix.*

Barricadas en Valencia.

Valencia 10, 7'15 t.

El gobernador interino señor Sapiña, no pudiendo contener el tumulto, ha resignado el mando.

Fuerzas de caballería se han situado en el Colegio de San José y en la Compañía por haber intentado algunos incendiar ambos edificios.

El capitán general, señor Azcárraga, ha resuelto no consentir más desmanes.

En las calles de Ercilla y de los Derechos se han levantado barricadas.

Valencia 10, (á las 11'45 noche).—Por la noche se ha restablecido el órden, despues de haber quemado los revoltosos las casillas de consumos y dado muchos vivas á la libertad y mueras á los carlistas.

El motin llegó durante algunos momentos á revestir proporciones alarmantes. Hay varios heridos; no se sabe, por fortuna, que haya habido ningun muerto.

La Marquesa de Cerralbo y de Valdespina se han alojado en una casa particular.

De los telégramas que publica el *Correo Catalán*, tomamos los siguientes:

Valencia, 10, (á las 5'50 tarde).—Los amotinados acaban de invadir el Casino Carlista y pegar fuego al edificio, siendo recibidos á tiros, resultando dos heridos. La Plaza del Hotel ha sido despejada y está custodiada por la Guardia civil.

La manifestacion, que ha tomado carácter republicano, se ha dirigido, despues de apedrear y pegar fuego al Círculo Carlista que ha sido sofocado al momento, á la residencia de los jesuitas apedreando el edificio y dando vivas subversivos.

La mayoría de las tiendas de la capital están cerradas.

Asegúranme que los libre-pensadores y republicanos tenian preparado el motin.

Dícese tambien que la llegada del Excelentísimo señor Marqués de Cerralbo ha sido el pretexto de que se han servido para realizar una manifestacion revolucionaria. Las autoridades apenas dan muestras de actividad, no llegando á tiempo á ninguna parte.

A las 9 noche.—Acabo de visitar el hotel de Roma. El estado de las habitaciones que dán á la calle están completamente deteriorados, gracias á la impunidad de los manifestantes. Estos han roto á pedradas no solo los cristales, sino objetos de gran valor.

Lo ocurrido en el Centro Tradicionalista ha revestido caracteres sumamente graves. Los revolucionarios lo asaltaron puñal y pistola en mano; los pocos tradicionalistas que se encontraban en el local, resistieron el brutal ataque de sus enemigos en justa defensa, con verdadero valor y energía.

Un conserje resultó gravemente herido, así como cuatro manifestantes revolucionarios. Luego dirigiéronse los liberales, además de la residencia, al colegio de Jesuitas, rompiendo cristales é intentando pegar fuego al edificio. Los Padres pidieron auxilio izando el pabellon inglés.

Varios grupos recorren las calles con gorro frigio cantando la «Marsellesa.»

En las calles levántanse barricadas. Los actos de los liberales valencianos no tienen precedente por la impunidad que han disfrutado. No puede ser mayor. Así lo dice el público sensato.

Valencia, 11, (á las 8'20 mañana.)—A las once de la noche el Gobernador civil resignó el mando á la autoridad militar, publicándose luego un bando declarando esta plaza en estado de Guerra. Los amotinados dirigiéronse anoche con bandera negra y gorro frigio á incendiar los fielatos de los consumos de San Pablo, Ruzafa, Puente y el Mar.

Toda la noche hubo guardias en varios puntos de la capital.

Los teatros suspendieron las funciones.

La prensa de esta se lamenta de los sucesos y de la poca prevision de las autoridades.

El Exmo. señor Marqués de Cerralbo salió del hotel de Roma anoche.

Hace cuatro dias, repasando como de costumbre los periódicos, leímos en los de Valencia que la policía había arrancado unos pasquines en los que se hacía un llamamiento á los liberales para protestar contra el Marqués de Cerralbo, y desde entonces temimos sucediera algo, si bien creyendo tambien que las Autoridades impedirían todo acto hostil garantizando el derecho que conceden las leyes, y así lo aconsejaba el periódico zorrillista de aquella ciudad *El Mercantil Valenciano,* el cual añadia, que la libertad debe ser igual para todos, con lo cual estamos y estaremos siempre conformes á fuer de liberales de la víspera y del dia siguiente.

En nuestra modesta esfera, no podemos ni callar siquiera ante lo ocurrido, dado caso de que no haya mediado provocación alguna de parte de los carlistas según se desprende de los telégramas, y por lo mismo que nos llamamos liberales y lo somos, queremos consignar nuestra protesta contra semejante escándalo, contrario al derecho ajeno, á la libertad ajena y al respeto mútuo de los ciudadanos, sintiendo en el alma que las Autoridades se hayan mostrado tan poco previsoras, mayormente cuando no podían alegar ignorancia de que algo se tramaba.

Esperamos los periódicos valencianos para ratificar ó rectificar el juicio que la lectura de los telégramas nos ha sugerido, y de todo daremos cuenta á nuestros queridos favorecedores.

UN TIPO.

Hay en Filadelfia un ente original que vive de la publicidad.

Se llama Whatley. Su casa no le ha costado nada y está abierta de anuncios desde el tejado al suelo.

Whatley lleva anuncios pegados á la levita, al pantalón, al chaleco, al cuello de la camisa.

Su pañuelo es un mosáico, una cuarta plana de un periódico.

El coche y los caballos de Whatley le han sido regalados por un rico dentista. Ya supondrá el lector que el carruaje es un puro anuncio.

Whatley, se alquila para producir sensación.

Hace algunos años se casó en globo, á tres mil piés de altura.

Esto sería por tocar los cuernos de la luna.

Y por huir de la suegra.

Las niñas precoces.

Su temperamento es nervioso ó sanguineo-nervioso.

El desmedido cariño que suelen tenerlas sus padres, hace que su capricho sea una ley invulnerable.

Su precocidad se manifiesta en todos los ramos del saber femenil, de manera que á la edad en que otra, cuando se la mira con interés, baja los párpados y os oculta el sentimiento de su alma, cual el copo de nieve la temprana flor, ella ya os lanza una sonrisa que indica la simpatia que le inspirais, ó despliega sus labios y acompaña su sonrisita con una mirada despreciativa mas elocuente que la palabra, para poner de manifiesto la desagrable impresion que la habeis causado.

Las niñas precoces toman parte en todas las discusiones, tanto si versan sobre las faenas domésticas de cierto juez, como de la eleccion de Alcalde ó la conveniencia de que los toros sean embolados ó de puntas, aunque siempre dan preferencia á los últimos.

Saben desde la biografia del rey del Dahomey hasta la del último *maleta* que iguala la arena en el circo tuaríno, pero no saben remendar la médias ni aún ponérselas, si no las ayuda la criada.

No se enamoran, pero sí tienen la pretencion de someter á todos los corazones bajo el dominio del suyo, por que así obtienen el convencimiento de su gran mérito personal y de la superioridad sobre sus amigas, que las mirarán con envidia sino pueden conseguir como ellas el aprecio y la admiracion del sexo fuerte.

Tienen, como toda mujer, aficion al matrimonio, pero el alto concepto que de si mismas se han formado, hace que tengan horror á cambiar la peseta falsa ó su interesante personita por una *pelucona* de Cárlos tercero, ó sea por un hombre guapo y de provecho.

Es natural; nunca han oido llamarse feas y sí á las demás en su ausencia.

¡Rigorismo de la moda ó de la afeminacion que nos lleva á tal exceso, para adular á las coquetas con quienes hablamos!

Es un tipo tan facil de distinguir, que no solamente lo conocereis por la frecuencia con que se presenta á vuestra vista, sino en sus actitudes, su marcha, su conconversacion y hasta en el modo de vestir, que es siempre llamativo para distinguirse de los demas.

Ocupa en todas las reuniones femeninas el puesto mas preferente y por si esto no basta, lanza de vez en cuando, para atraer la atencion del público, sonoras y burlonas carcajadas como si con ellas quisiera indicar el desprecio del mundo y la superioridad que sobre todos cree tener.

Esta cualidad, hija unas veces de su propia hiprocresia, con la que pretende engañar, siendo asi que es engañada y otras del error en que vive, dura hasta que su belleza se deteriora ó tiene la suerte de cubrir su oropel con el oro fino del esposo; pero resulta tan perjudicado con esta galvanoplastia, que para ocultar en parte el ridículo, es preciso que haga elevar la copa de su sombrero.—*R. Barranco.*

Distracciones.

Entre valientes:

—Me he hartado de llamar á Piave cobarde, estúpido, imbécil y demás—decia Cóngrius.

—¿Y Piave no te pegó?

—No; porque tuve cuidado de decírselo por teléfono.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Constantino, ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Sábado 12 Abril 1890.

(4.ª DE ABONO.)

Estreno del drama en tres actos,

Á ESPALDAS DE LA LEY.

Y la graciosísima comedia en 1 acto,

Á PRIMERA SANGRE.

A las 8 y media. *Precios de costumbre.*

Mañana Domingo estreno del grandioso drama de espectáculo en siete actos

LA PORTERA DE LA FÁBRICA.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

1.° La restitución en los bienes muebles no enajenados en el estado que tuvieren al tiempo de su muerte, si fuesen parafernales ó procedieran de dote inestimada, ó de su valor, si procedieran de dote estimada.

2.° El abono de los deterioros ocasionados ó que se ocasionaren por su culpa ó negligencia.

3.° La devolución del precio que hubiese recibido por los bienes muebles enajenados ó la entrega del valor que tenían al tiempo de la enajenación, si ésta se hubiese hecho á título gratuito.

4.° El valor de los bienes inmuebles válidamente enajenados.

Art. 979. Lo dispuesto en los artículos anteriores para el caso de segundo matrimonio, rige igualmente en el tercero y ulteriores.

Art. 980. La obligación de reservar impuesta en los anteriores artículos será aplicable al viudo ó viuda que, aunque no contraiga nuevo matrimonio, tenga en estado de viudéz un hijo natural reconocido, ó declarado judicialmente como tal hijo

Dicha obligación surtirá efecto desde el dia del nacimiento de éste.

SECCION TERCERA.

De los derechos de acrecer.

Art. 981. En las sucesiones legítimas la parte del que repudia la herencia acrecerá siempre á los herederos.

Art. 982. Para que en la sucesión testamentaria tenga lugar el derecho de acrecer, se requiere:

1.° Que dos ó más sean llamados á una misma herencia ó á una misma porción de ella, sin especial designación de partes.

2.° Que uno de los llamados muera antes que el testador, ó que renuncie la herencia, ó sea incapaz de recibirla.

Art. 983. Se entenderá hecha la designación por partes, sólo en el caso de que el testador haya determinado expresamente una cuota para cada heredero.

La frase «por mitad ó por partes iguales» ú otras que, aunque designen parte alícuota, no fijan ésta numéricamente ó por señales que hagan á cada uno dueño de un cuerpo de bienes separado, no excluyen el derecho de acrecer.

tare por si el tutor, la aceptación se entenderá hecha á beneficio de inventario.

La aceptación de la que se deje á los pobres corresponderá á las personas designadas por el testador, para calificarlos y distribuir los bienes, y en su defecto á las que señala el art. 749, y se entenderá tambien aceptada á beneficio de inventario.

Art. 993. Los legítimos representantes de las asociaciones, corporaciones y fundaciones capaces de adquirir, podrán aceptar la herencia que á las mismas se dejare, más para repudiarla necesitan la aprobación judicial, con audiencia del Ministerio público.

Art. 994. Los establecimientos públicos oficiales no podrán aceptar ni repudiar herencia sin la aprobación del Gobierno.

Art. 995. La mujer casada no podrá aceptar ni repudiar herencia sino con licencia de su marido, ó en su defecto, con aprobación del Juez.

En este último caso no responderán de las deudas hereditarias los bienes ya existentes en la sociedad conyugal.

Art. 996. Los sordo-mudos que supieren leer y escribir aceptarán ó repudiarán la he-

SECCION CUARTA.

De la aceptación y repudiación de la herencia.

Art. 988. La aceptación y repudiación de la herencia son actos enteramente voluntarios y libres.

Art. 989. Los efectos de la aceptación y de la repudiación se rotrotraen siempre al momento de la muerte de la persona á quien se hereda.

Art. 990. La aceptación ó la repudiación de la herencia no podrá hacerse en parte, á plazo ni condicionalmente.

Art. 991. Nadie podrá aceptar ni repudiar sin estar cierto de la muerte de la persona á quien haya de heredar y de su derecho á la herencia.

Art. 992. Pueden aceptar y repudiar una herencia todos los que tienen la libre disposición de sus bienes.

La herencia dejada á los menores ó incapacitados, podrá ser aceptada al tenor de lo disduesto en el núm. 10 del art. 269. Si la acep-

Art. 984. Los herederos á quienes acrezca la herencia, sucederán en todos los derechos y obligaciones que tendría el que no quiso ó no pudo recibirla.

Art. 985. Entre los herederos forzosos el derecho de acrecer sólo tendrá lugar cuando la parte de libre disposioión se deje á dos ó más de ellos ó alguno de ellos y á un extraño.

Si la parte repudiada fuere la legítima, sucederán en ella los coherederos por su derecho propio, y no por el derecho de acrecer.

Art. 986. En la sucesión testamentaria, cuando no tenga lugar el derecho de acrecer, la porción vacante del instituído, á quien no se hubiese designado sustituto, pasará á los herederos legítimos del testador, los cuales la recibirán con las mismas cargas y obligaciones.

Art. 987. El derecho de acrecer tendrá tambien lugar entre los legatarios y los usufructuarios en los términos establecidos para los herederos.

Art. 974. Serán válidas las enajenaciones de los bienes inmuebles reservables hechas, por el cónyuge sobreviviente antes de celebrar segundas bodas, con obligación desde que las celebrare, de asegurar el valor de aquellos á los hijos y descendientes del primer matrimonio.

Art. 975. La enajenación que de los bienes inmuebles sujetos á reserva hubiere hecho el viudo ó la viuda despues de contraer segundo matrimonio, subsistirá únicamente si á su muerte no quedan hijos y descendientes legítimos del primero; sin perjuicio de lo dispuesto en la ley Hipotecaria.

Art. 976. Las enajenaciones de los bienes muebles hechas antes ó despues de contraer segundo matrimonio, serán validas, salvo siempre la obligación de indemnizar.

Art. 977. El viudo ó la viuda, al repetir matrimonio, hará inventariar todos los bienes sujetos á reserva, anotar en el Registro de la propiedad la calidad de reservables de los inmuebles, con arreglo á lo dispuesto en la ley Hipotecaria, y tasar los muebles.

Art. 978. Estará además obligado el viudo ó viuda, al repetir matrimonio, á asegurar con hipoteca: